

# IMBIV

## Datos básicos

Unidad Ejecutora: INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGÍA VEGETAL (IMBIV)

Director Actual: Dr. Andrea Aristides COCUCCI

Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 299, piso 2.

Código Postal: 5000.

Localidad: Córdoba.

Teléfono: (0351) 433-2104 433-1056 fax: 433-2104.

Correo electrónico: [secretaria@imbiv.unc.edu.ar](mailto:secretaria@imbiv.unc.edu.ar)

Página web: <http://imbiv.unc.edu.ar>

## Gran Área del Conocimiento

Ciencias Biológicas y de la Salud

KB

Ciencias Exactas y Naturales

KE

Ciencias agrarias, de Ingeniería y de Materiales

KA

## Disciplinas

Biología

KB2

Química

KE5

Hábitat, Ciencias Ambientales y Sustentabilidad

KA3

Ingeniería de Procesos Industriales y Biotecnología

KA5

## Líneas de Investigación

- Ciencias Biológicas: Ciencias de las Plantas, Botánica. Sistemática, Ecología y Química de las Plantas.

## Infraestructura Edilicia

|                                    | Metros Cuadrados |
|------------------------------------|------------------|
| Terreno libre de construcción      | 0                |
| Terreno total (libre + construido) | 3.000            |
| Superficie construida de la U.E.   | 2.926            |
| Laboratorios de la U.E.            | 1.700            |
| Oficinas de la U.E.                | 260              |
| Biblioteca de la U.E.              | 100              |
| Otros de la U.E.                   | 0                |

## Recursos Humanos al 2015

| <b>PERSONAL</b>               | <i>Investigadores</i> | <i>Personal Apoyo</i> | <i>Becarios</i> | <i>Pasantes</i> | <i>Administrativos</i> |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| Permanente CONICET            | 94                    | 30                    | 91              | 0               | 0                      |
| Permanente No CONICET         |                       |                       |                 |                 |                        |
| Permanente de Otras Entidades |                       |                       |                 |                 |                        |
| <b>Total</b>                  | <b>94</b>             | <b>30</b>             | <b>91</b>       | <b>0</b>        | <b>0</b>               |

## Nivel de Fondos manejados en el año 2015

| <b>Descripción</b>       | <b>\$</b>           | <b>U\$S</b> |
|--------------------------|---------------------|-------------|
| Gastos de funcionamiento | 419.000,00          |             |
| Proyectos                | 1.116.894,76        |             |
| Otros                    | 216.770,49          |             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.752.665,25</b> |             |

## **Objetivos**

El **objetivo central** de la Institución es la producción y comunicación de conocimiento científico de excelencia en la gran área de la Ciencias de los Vegetales y lograr la máxima capacitación conceptual, metodológica y técnica de los recursos humanos.

**Operativamente se establecen los siguientes objetivos:** 1. Generar conocimiento original sobre organismos vegetales referidos a Taxonomía, Embriología, Palinología, Anatomía, Citología, Genética, Fitoquímica, Química Orgánica, Botánica Farmacéutica, Ecología Vegetal, Fisiología Vegetal, Fitogeografía, Biología Reproductiva, Biología Evolutiva, Interacciones insecto/planta, Interacciones microbianas y Polímeros naturales y sintéticos. 2. Realizar una contribución a la sociedad a través de la transferencia de dichos conocimientos y poniendo a disposición las capacidades intelectuales y técnicas. 3. Ampliar la oferta académica, en especial en actividades de postgrado. 4. Sostener al Museo Botánico de la Universidad Nacional de Córdoba manteniendo e incrementando tanto sus colecciones como la Biblioteca y respaldando sus publicaciones institucionales. 5. Generar recursos propios mediante la prestación de servicios arancelados.

**Objetivos Científico-Tecnológicos:** - Realizar investigaciones sobre organismos vegetales con diferentes enfoques según las líneas de investigación establecidas en la UE. - Contribuir a la formación de recursos humanos de excelencia. - Transferir conocimientos y tecnología al medio en el área de experiencia de la UE